

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



2018	18	01	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir. Castillo 06-48 y Cevallos
------	----	----	--

Factura Nro.- 001-002-0000 58313

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "NIKASTRANS CIA. LTDA." QUE OTORGA EL SEÑOR SEGUNDO BOLÍVAR BONILLA VILLACIS y SRA. A FAVOR DEL SEÑOR WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO

En esta ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte y tres de Enero del año dos mil dieciocho. Ante mí Doctor JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO, Notario Séptimo del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, Comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una

\$ 10,00 USD

se dio dos copias

FM

parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **SEGUNDO BOLÍVAR BONILLA VILLACIS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno uno dos nueve dos guión ocho (180211292-8), de Ocupación Empleado, **BERTHA SUSANA COBA TOAPANTA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno uno nueve uno uno guión tres (180211911-3), de Ocupación Comerciante, ambos de estado civil casados entre sí, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro dos tres tres ocho



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



siete guión cero (180423387-0), de Ocupación Chofer Profesional, de estado civil casado con la señora HILDA GIOCONDA MASAPUNCHO NUELA. Todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización de los comparecientes, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública, y dicen que tienen a bien elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura que contenga el acto societario de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACÍS y, BERTHA SUSANA COBA TOAPANTA, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos, hábil y capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere; domiciliado en esta ciudad de Ambato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, protocolos a cargo del Doctor

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Rodrigo Naranjo Garcés, celebrada el nueve de junio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el trece de junio del dos mil ocho, bajo el número trescientos noventa (390), se anotó en el número del repertorio con el número dos mil novecientos cuarenta y cuatro (2944), se constituyó la ~~compañía~~ **"NIKASTRANS CIA. LTDA."** b.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, en el cual el señor SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS actualmente posee DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS (U.S.D. 10,00), las mismas que fueron adquiridas mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, protocolos a cargo de la Doctora María Florinda Villacreses, celebrada el trece de Diciembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el diecisiete de Diciembre del dos mil trece, bajo el número cuarenta y siete (47) y se anotó en el número del repertorio con el número ocho mil doscientos treinta y dos (8232), las mismas que como propietario ha decidido ceder las DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS (U.S.D. 10,00) al señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO. c.- En Junta General de socios de la compañía, previa convocatoria realizada en el diario la "Hora" de fecha lunes trece (13) de noviembre del dos mil diecisiete (2017); y, celebrada el día veinte y cuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se resolvió por unanimidad, autorizar la presente cesión de DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS (U.S.D. 10,00), que otorga el señor SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS a favor del señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Con los



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



antecedentes anteriormente señalados el señor SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS legalmente autorizado, conjuntamente su cónyuge la señora BERTHA SUSANA COBA TOAPANTA, ceden y transfieren a favor del señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO, DIEZ PARTICIPACIONES valoradas cada una en un dólar, siendo la totalidad DIEZ DOLARES AMERICANOS (U.S.D. 10,00), quien recibe a su entera satisfacción en dinero en efectivo y de curso legal.

CUARTA.- PRECIO Y CUANTÍA.- El precio de la presente cesión se encuentra determinado por el valor de las participaciones. Es decir DIEZ DOLARES AMERICANOS (U.S.D. 10,00), dinero que es pagado al contado y en moneda de curso legal al cedente, quien recibe a su entera satisfacción y en virtud de estar pagado el precio, queda perfeccionada la presente tradición. **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN.- El señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO, manifiesta su conformidad a la presente transferencia por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los administradores de la compañía para que una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía, a la actualización de los certificados de aportación correspondiente a las diez participaciones transferidas y a la emisión del certificado de aportaciones a favor del actual cesionario, por tales participaciones.

SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Fernando Telenchana. Matrícula

Dr. Julio César Arteaga

0831

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Profesional número dieciocho guión dos mil nueve guión cuarenta y cinco (18.2009-45) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.



SEGUNDO BOLÍVAR BONILLA VILLACÍS
CEDULA: 1802112928
DIR.: Letamendi, Calle Los Héroes y José Mires
TELF.: 0996711164



BERTHA SUSANA COBA TOAPANTA
CEDULA: 1802119113
DIR.: Letamendi, Calle Los Héroes y José Mires
TELF.: 0996711164



WALTER CELIANO CAGUANA LUINDO
CEDULA: 180423387-0
DIR.: Izamba, Sector San Isidro
TELF.: 450993
Correo electrónico: geoma520@yahoo.es



Dr. JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



ACTA Nro. 008 – 2017

En Ambato, provincia de Tungurahua, hoy día 24 de noviembre del 2017, siendo las 16H00, en el domicilio actual de la compañía ubicada en la Av. Circunvalación y Chile, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se reúnen en Junta General los socios, previa convocatoria realizada en el diario LA HORA de fecha lunes 13 de noviembre del 2017, de esta ciudad de Ambato, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Saludo del señor presidente.
- 3.- Informe de Gerencia, por parte del señor JOSE RODOLFO PEÑALOZA MEDINA Gerente General.
- 4.- Autorización de cesión y transmisión de participaciones, que otorga el señor SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS, en favor del señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO.
- 5.- Resoluciones
- 6.- Clausura

1.- CONSTATAACION DE QUÓRUM:

Se constata que esté el Quórum necesario, para dar inicio con la Junta General, a lo que da fe que se encuentran todos los socios y da lectura el orden del día.

2.- SALUDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:

El señor FERNANDO BOLIVAR TELENCHANA PAUCAR en su calidad de Presidente, hace uso de la palabra y da la bienvenida a todos los socios a la Junta General convocada, a la vez agradeciéndoles a todos y cada uno por haber asistido a la misma.

3.- INFORME DE GERENCIA, POR PARTE DEL SEÑOR JOSE RODOLFO PEÑALOZA MEDINA GERENTE GENERAL

En este punto, el Represente Legal de la compañía manifiesta e informa a los socios sobre nuevos trabajos que se está tratando de captar y los que ya se han iniciado sin mayor novedad, así también solicita a los compañeros de la compañía que se cumpla y se cuide los trabajos encomendados ya que la competencia ha empezado a despertar su interés por también brindar el servicio de transporte a las instituciones públicas.

Además solicita de la manera más amigable y gentil a todos los socios, que sepan aceptar las disposiciones impartidas desde la oficina de NIKASTRANS Cia. Ltda

4.- Autorización de cesión y transmisión de participaciones, que otorga el señor SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS, en favor del señor WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO.

Es este punto interviene el señor **SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS** y manifiesta que ha decidido ceder y transferir sus DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que da un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS (U.S.D. 10,00) y la unidad de bus de placas el mismo que forma parte de la compañía NIKASTRANS Cía. Ltda, por lo que acto seguido procede a presentar al señor **WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO** indicando y poniendo en consideración de los otros socios, que libre y voluntariamente tiene a bien en ceder y transferir sus DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a la persona antes mencionada, para que de esta forma pase a ser socio de la compañía NIKASTRANS CIA. LTDA.

5- RESOLUCIONES.-

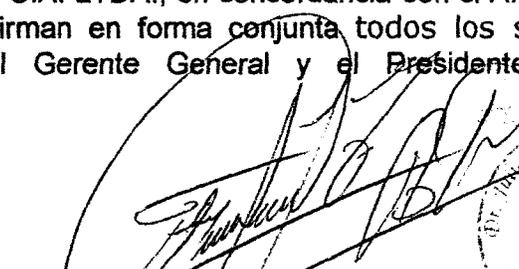
De lo expuesto en los numerales anteriores, todos los socios en forma conjunta y a viva voz manifiestan que están de acuerdo y aceptan el contenido de la presente e incluso la incorporación del señor **WALTER CELIANO CAGUANA LLUNDO** en calidad de nuevo socio a la compañía NIKASTRANS CIA. LTDA., por lo que el señor **SEGUNDO BOLIVAR BONILLA VILLACIS** agradece a todos por esa predisposición positiva que mantienen entre compañeros y en beneficio de la institución.

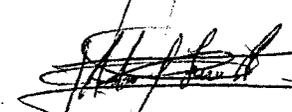
6.- CLAUSURA.- Siendo las 20H15, se declara clausurada la Junta General de socios de la compañía NIKASTRANS CIA. LTDA.

Para constancia de lo actuado, amparados en lo que determina el Art. 16 de los estatutos de la compañía NIKASTRANS CIA. LTDA., en concordancia con el Art. 263, numeral 6 de la Ley de Compañías firman en forma conjunta todos los socios presentes, conjuntamente con el Gerente General y el Presidente que **CERTIFICAN.-**


José Rodolfo Peñalosa Medina
GERENTE GENERAL.
C.C. 180244328-1


WILSON L. PEÑALOZA MEDINA
C.C. 1802352201


FERNANDO B. TELENCHANA PAUCAR
PRESIDENTE
C.C. 180307839-8


ADAN JOSE ICHINA LLUNDO
C.C. 180285180-6





HERNAN N. RUIZ MOREJON
C.C. 1802918092

ROBERTO L. TELENCHANA PAUCAR
C.C. 180445740-4

DARWIN FABIAN JAQUE TACOAMAN
C.C. 1803549755

RUBEN Y. PEÑALOZA MEDINA
C.C. 180211916.2

SEGUNDO O. MANOBANDA ZUMBANA
C.C. 1801661883

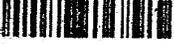
SEGUNDO B. BONILLA VILLACIS
C.C. 1802112928

MARCO F. TELENCHANA PAUCAR
C.C. 180272801-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 180423387-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAGUANA LLUNDO
WALTER CELIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
IZAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HILDA GIOCONDA
MASAPUNCHO NUELA



BACHILLERATO BACHILLER C. QUIM. BIO

0831

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAGUANA G JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLUNDO LAURA MARIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-22

[Signature]

[Signature]



00082212



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No

003 - 100
NUMERO

1804233870
CÉDULA

CAGUANA LLUNDO WALTER CELIANO
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
IZAMBA
PARROQUIA

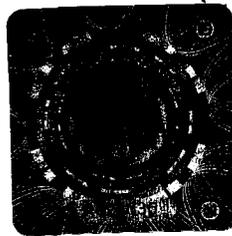
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN DIEZ FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castilla 35-13 y Cevallos



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180211911-3
APELLIDOS Y NOMBRES
COBA TOAPANTA
BERTHA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
SAN ISIDRO DE PATULLU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO BOLIVAR
BONILLA V



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBA SEGUNDO MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA ELODIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2016-03-01
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-01



000593772

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



020
JUNTA No

020 - 282
NUMERO

1802119113
CEDULA

COBA TOAPANTA BERTHA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
AMBATO CANTON ZONA:
HUACHI LORETO PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180211292-8
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA VILLACIS
SEGUNDO BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
MOCHA
MOCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA SUSANA
COBA T



IGM 17 01 73B 08 INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO

V2443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA CALUNA MAURO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS BASTIDAS ROSA EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2017-04-20
FECHA DE EXPIRACION
2027-04-20



000712174

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

180211292-8 010-0264

BONILLA VILLACIS SEGUNDO BOLIVAR
TUNGURAHUA AMBATO
HUACHI LORETO

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

5303474

5303474

[Signature]

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

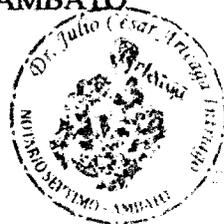
RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NIKASTRANS CIA. LTDA CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 21553, TOMO 43, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO, A CARGO DEL DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA, CON EL NÚMERO DE PROTOCOLO 20181801007P00332, DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. AMBATO VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cavallitos



TRÁMITE NÚMERO: 962



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIKASTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO